



Ayuntamiento de Arjonilla

Expediente n.º: 1483/2021

Acuerdo del Pleno

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Fecha de iniciación: 06/09/2021

PROPUESTA ALCALDÍA ACUERDO DE PLENO A ADOPTAR PARA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA

Mediante el [Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio](#), de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se autorizó un tercer proceso de estabilización de empleo público. Así, adicionalmente a los procesos de estabilización que regularon los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al ser competencia del Pleno la modificación de la Plantilla de Personal, y de acuerdo se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la adaptación a la situación real del personal de este Ayuntamiento, quedando conforme se refleja en el ANEXO I que se incorpora:

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Arjonilla, a 6 de septiembre de 2021,

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: P6GRQLPXPLHF65J5G9TJGXRMS | Verificación: <https://arjonilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1